

Anexo I: INFORMACION SOBRE CLAUSULAS CONTRACTUALES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR

EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 1/01/04– 30/06/04

No. CLAUSULA (1)	DESCRIPCION (2)	FECHA (3)	ESTADO (4)	COMENTARIOS (5)
Numeral Tercero (i)	Designación de Director Ejecutivo del Programa	12/08/03	Aprobado CPR/C/2003/2060 del 04/08/03	
Numeral Tercero (ii)	Constitución de la Junta Directiva y el Consejo Técnico Consultivo	12/08/03	Aprobada CPR/C/2003/1577 del 17/06/03	
Numeral Tercero (iii)	Presentación del Plan Operativo Anual	12/08/03	Aprobada CPR/C/2003/1577 del 17/06/03	
Artículo 2 (i)	Designación de funcionarios para representar al Beneficiario	12/08/03	Aprobada CPR/C/2003/2369 del 03/09/03	
Artículo 2 (ii)	Presentar una solicitud de desembolso justificada	12/08/03	Aprobada CPR/C/2003/2369 del 03/09/03	
Artículo 2 (iii)	Presentado cronograma de utilización del aporte local	12/08/03	Aprobada CPR/C/2003/1577 del 17/06/03	

(1) Detallar las cláusulas contractuales con fechas de cumplimiento en el Trimestre o Semestre al que corresponde el Informe.

(2) Breve descripción de la cláusula.

(3) Indicar la fecha establecida para su cumplimiento.

(4) Mencionar como CUMPLIDA, PRESENTADA AL BANCO EN FECHA..... INCUMPLIDA.

(5) En caso de cláusula(s) INCLUMPLIDA(S), estimar la fecha de cumplimiento. Asimismo, en estos casos, el texto del Informe debe contener: (I) los motivos del incumplimiento; (ii) el motivo por el que no se solicitó prórroga; (iii) las acciones que se están llevando a cabo para cumplir con la cláusula.

ANEXO II: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS  
 NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.  
 COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR  
 EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio  
 PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 1/01/04– 30/06/04

DESCRIPCIÓN *		PROPÓSITO					
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)	ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
Simplificar y automatizar los trámites vigentes para la exportación de bienes y servicios buscando una mayor transparencia en el proceso así como la reducción de los costos de transacción y del tiempo de procesamiento.	Aprovechar los mecanismos y sistemas existentes en el estado. Interaccionar los componentes públicos y privados. Utilizar aplicativo existente para el registro.	Contratación del Director Ejecutivo. Contratación del ETAN: Coordinador Técnico, Asesor en Tecnología de la Información, Asesor Recursos Humanos y Administrador de Cambios. Análisis de Procesos y validación de Estudios Previos.	Contratación del Asesor Jurídico, Asesor de Reingeniería y Administrador de Cambio, Asesor de Tecnología y Administrador de Cambio. Talleres y Consultas de Sensibilización. Identificación de Medidas de Mejoras Rápidas. Promoción del Programa. Contratación de Experto Internacional y Experto Nacional, para apoyo a la Red de Exportaciones. Re - Diseño Tecnológico y Comunicaciones, aprobado por el Banco. Diseño de Plan de Acción para la Implantación de Ventanilla Única del Exportador. Experiencias Exitosas: Se realizaron viajes a Guatemala y Chile. Análisis de Alternativas: Se formuló el plan de contingencia.	Contratación de digitalizadores y desarrolladoras. Diseño de la Pagina WEB www.vue.org Desarrollo del aplicativo del Registro Nacional de Exportadores. Desarrollo del sistema de comunicaciones y acceso a la base de datos del sistema. Implantación del registro nacional de Documentación del Exportador 1ª Fase. Inicio de la captación de documentos general del Exportador, a partir del 16 de noviembre. A fin de evitar la centralización del Registro de Exportadores a nivel nacional en la capital, se diseño, encontrándose operativo, la captación de formularios y documentos de exportadores a través de las 7 Oficinas Regionales del MIC.	65%	5%	60%

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
			Se reformularon los TORs, de Reingeniería y RR. HH. Se procedió a la licitación y compra de equipos de oficina. Se formularon las especificaciones técnicas de comunicaciones, equipos y software, conforme al re – diseño. Se procesa actualmente en el PNUD. Se capacitaron funcionarios del SOFIA, en la conformación del Esquema Tecnológico.				

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.  
 COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR  
 EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio  
 PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 1/01/04- 30/06/04

COMPONENTES (RESULTADOS)

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
La conformación de un Equipo Técnico de Alto Nivel (ETAN)	.	Contratación del Director Ejecutivo  Contratación de: Coordinador Técnico, y Asesor en Tecnología de la Información.	Contratación de: Asesor en Reingeniería y el Asesor en Tecnología de la Información (El Consultor anterior el Sr. Marcelo Cataldo, presentó renuncia). El equipo cuenta con una solvencia técnica acabada demostrado a través de los informes y re diseños presentados a la fecha	El Equipo Técnico de Alto Nivel se encuentra en un estado semi pleno, faltando solamente la contratación del consultor en Recursos Humanos; consultaría que se re iniciará una vez que se cuente con acuerdos de estabilidad de funcionarios destacados en áreas de exportación y a ser analizados, en las distintas instituciones intervinientes.	90 %	90%	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
Análisis detallado de procesos y validación de estudios previos.			En base a los datos e informes presentados en la consultoría anterior, se logró el Rediseño Tecnológico. La redefinición de los términos de referencia de Reingeniería y RR. HH., se basan en aplicativos de efecto más directo a órganos oficiales y gremios. El consultor en Reingeniería formuló: Investigación y Análisis, Diagnostico y Rediseño de Procesos, con flujo gramas y descripción explícita en: la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Industria y Comercio.	La Consultoría de Reingeniería de Procedimiento, culminó el análisis detallado de procedimientos en 10 Instituciones Intervinientes en la exportación. Consideradas como la de mayor incidencia en el trámite de exportación de productos nacionales.	80%	80%	
Talleres de consulta y sensibilización			El componente original ha sido sustituido por estos eventos sectoriales, la realización del Taller de Sensibilización en el que participan todos los involucrados, aprovechando cada ocasión para las consultas respectivas, que coadyuvaron en las reformas, identificación de medidas y plan estratégico. se ha logrado la realización de talleres de consulta y sensibilización, así como charlas y presentaciones, en: Dirección General de Aduanas (2),	se logró la realización de talleres de consulta y sensibilización, así como charlas y presentaciones a: Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Centro de Despachantes de Aduana, DGA – Sistema SOFIA. Se han efectuado charlas – seminarios en 9 ciudades del interior del país. Se ha efectuado un seminario de ajuste final con los responsables del registro de exportadores y funcionarios intervinientes de las	65%	65%	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
			<p>Ministerio de Industria y Comercio (2), Centro de Despachantes de Aduanas (3), Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay, Cámara Paraguaya de Exportadores, INTN, Cámara Paraguaya de Productores de Cereales y Oleaginosas, Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre, Dirección General de la Marina Mercante del Estado, del Unión Industrial Paraguaya, Federación Paraguaya de la Industria y el Comercio, Universidad Católica, Universidad Nacional de Asunción, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asesoría Económica de la Presidencia de la Republica y Vice Presidencia de la Republica.</p> <p>Se realizo un seminario conjunto con el lanzamiento del Plan Nacional de Exportación.</p> <p>Se realizo un seminario para expertos negociadores de acceso a mercados.</p>	distintas instituciones del Estado.			

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
Implantación de Medidas de Mejoras Rápidas			<p>Se han formulado los Proyectos de Decreto de No Innovar y de creación del Registro Nacional del Exportador. Fue presentado el plan estratégico VUE y ante dificultades de orden administrativo, se presento al Banco un Plan de Contingencia, que prevé la concreción de la 1ª Fase del Registro Nacional de Exportadores. Se firmó el acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua, entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de hacienda. El decreto de no innovar, fue presentado y aprobado por el Ministerio de hacienda.</p> <p>Se prevé un ajuste de plazos (reducción) con la aplicación del Plan de Contingencia presentado, aun así a la fecha se presume la prórroga de plazos para el logro de este sub componente.</p>	<p>Se Promulgan los Siguietes Decretos: 3.358 “Por el cual se crea el Registro Nacional de Documentación del Exportador”, 3.359 “Por el cual se modifica el artículo 4º, inc. d) del Decreto 20.546/03, “Por el cual se crea el centro de simplificación de tramites de exportación” y 3.360 “Por el cual se dispone no innovar en materia de disposiciones que guardan relación con los tramites de exportación”.</p> <p>Se promulgaron las siguientes Resoluciones: Resolución N° 821 “Por la cual se reglamenta el registro nacional de documentación del exportador, creado por decreto n° 3.358 de fecha 11 de septiembre de 2004”, 837 “Por la cual se encarga a las oficinas regionales (ormic) la implementación del registro nacional de documentación del exportador en ciudades del interior del país.” y 836 “Por el cual se aprueba el manual operativo referente a normas de procedimiento del registro nacional de documentación del exportador” Se pone en vigencia el Registro de Exportadores 1ª Fase.</p>	80 %	80	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
Evaluación de las “Mejoras Rápidas “y Promoción del Programa.			A la fecha no se han contratado las consultarías para la evaluación.	A la fecha no se han contratado las consultarías para la evaluación.	0 %	0	
Intercambio de Experiencias Exitosas			<p>CUMPLIDO. Se han visitado dos países. En ocasión de la 14ª Sesión de la Junta Directiva, se acordó suspender las visitas a otros países con el fin de enfocar el esfuerzo en la concreción del plan de contingencia y solución del caso administrativo denunciado.</p> <p>Se realizaron visitas de conocimiento de Experiencias Exitosas en Guatemala y Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del Informe de Chile al BID, Nota DE/VUE N° 68 de fecha 30 de abril de 2004.</li> <li>• Remisión del Informe de Guatemala al BID, Nota DE/VUE N° 15 de fecha 16 de enero de 2004.</li> </ul> <p>Los plazos se han cumplido y se ha suspendido su continuidad, hasta detección de necesidades.</p>	No se han realizado visitas a otros países, para propiciar el intercambio de medidas exitosas.	90 %	90 %	
Análisis de Alternativas			<p>En el re diseño aprobado, se tomo la decisión de aprovechar la estructura del Sistema Informático de Gestión Aduanera SOFIA, complementándose con el VUE</p> <p>El Diseño fue aprobada por nota CPR/C/2004/0376 de fecha 16 de</p>		100 %	100	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
			febrero de 2004.				
Diseño de Estrategia y Plan de Acción			En el rediseño aprobado, así como en el plan estratégico de acción del VUE, se contemplan acciones de reforma para obtener resultados concretos en el corto y mediano plazo; requerimientos de capacitación del personal involucrado en el procesamiento de las exportaciones; el diseño del sistema informático y los requerimientos de hardware y software y de capacitación.	Se diseña el Registro de Exportadores (1ª fase) a través de las oficinas de la ORMIC. Se formula el Cronograma (Project) 2005, a fin de desarrollar la tramitación en dicho periodo.	95 %	95	
(i) la contratación de consultores para asistir con la puesta en marcha de la VUE;					0 %	0	
(ii) la adquisición e instalación de software y hardware hasta un monto determinado en el presupuesto del Programa, que permita el procedimiento electrónico de los trámites de exportación y el mantenimiento de una base de datos, así como el desarrollo el plan de mantenimiento correspondiente;			Se ha re-direccionado el proceso de licitación para la compra de equipos, adquisición e instalación de software y comunicaciones. En proceso se encuentra encarado por el PNUD, conforme a precisiones del BANCO.	Se logra la compra de equipos, adquisición e instalación de software y comunicaciones. Se otorga la no objeción para la contratación de la empresa encargada de las conexiones Gíreles, para las Instituciones involucradas en el proceso y las ORMIC.	80%	80%	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
(iii) la elaboración y puesta en marcha de un plan de capacitación de personal de la VUE y de funcionarios de las entidades involucradas en los trámites de exportación;			Se han capacitado al personal técnico e informático de la Dirección General de Aduanas, a fin de adecuar el programa a este Sistema de Declaración.	En forma interactiva se capacita a los funcionarios de las instituciones intervinientes y a los responsables de las ORMIC, para la aplicación del Registro 1ª Fase. Así mismo se procede a capacitar a los funcionarios de la Dirección General de Comercio Exterior, responsable de la certificación de cumplimiento en el Registro Único de Exportadores.	40 %	40 %	
(iv) la implementación de una campaña de información y comunicación.			Se ha dado amplia difusión a las tareas desarrolladas a la fecha. Los seminarios y talleres efectuados han contado con cobertura periodística.	Se procedió a la publicación en los medios escritos existentes en el país de la vigencia del Registro Único de Documentación del Exportador. Se realizan conferencias de prensa en todos los medios de comunicación, así como entrevistas relativas tanto al desarrollo de tareas, como al evento de lanzamiento de la 1ª Fase.	65 %	65%	
(v) la implementación de un sistema de control, seguimiento y mejoramiento continuo de la calidad y de la transparencia con que se prestan los servicios de la VUE, incluyendo auditorías de calidad, encuestas a los usuarios, y desarrollo de propuestas					0 %	0 %	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
para profundizar la reforma de impedimentos a las exportaciones ;y							
(vi) la conformación de un Consejo Asesor Permanente Público Privado en la VUE, con el objetivo de garantizar la vigencia y actualización del sistema.			Decreto N° 20546 Por el cual se crea el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación. Art. 4 – La Junta Directiva se constituye como órgano superior ejecutivo del Centro de Simplificación de Trámites de Exportación. La Junta Directiva se encuentra compuesta por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, La Cámara Paraguaya de Exportadores, Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay y el Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay. De un total de 15 sesiones, dentro de esta Dirección se efectuaron 12 sesiones.	De conformidad a la promulgación del decreto N° 3.359 “Por el cual se modifica el artículo 4º, inc. d) del Decreto 20.546/03, “Por el cual se crea el centro de simplificación de tramites de exportación”, se procede a sustituir en la Junta Directiva del VUE, a la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay, por la Cámara Paraguaya de exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), en representación de la Junta de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio. Se solicita al Banco el Cambio del Convenio, al efecto de la correspondencia generada.	100 %	100%	

\* Precisar si son indicadores intermedios o finales (terminales). Los indicadores que están anualizados, utilizar una línea (fila) para cada año.

\*\* Con indicadores cuantitativos se incluyen % de cumplimiento. Con indicadores cualitativos, breves comentarios.

ANEXO III: SUPUESTOS DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR

EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 1/01/04– 30/06/04

Supuestos de Propósito (Componente a propósito)

Supuestos originales	Supuestos modificados (fecha modificación)	Probabilidad de ocurrencia en el semestre anterior al reportado Alta o Baja	Probabilidad de ocurrencia al término del semestre reportado Alta o Baja	Observaciones
Apoyo político de las instituciones involucradas en el proceso de contratación y disponibilidad de recursos.		ALTA	ALTA	Aunque aun no se cuenta con el estado optimo de apoyo hacia los componentes del Programa, se puede constatar un mayor involucramiento de las entidades intervinientes, consideradas como claves en el proceso de exportación, citándose como ejemplo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, INTN, etc.. Se han disipando los celos de las distintas instituciones involucradas durante la preparación y desarrollo de los trabajos, lo que permitió avanzar en las medidas de mejora rápidas del programa. Se ha contado con una participación firme y decidida de los máximos responsables en las citadas instituciones, reconociéndose que las mayores dificultades saldrán a luz en el momento del rediseño de la tramitación.
Decisión Política de cambio y adaptación de medidas recomendadas, así como de incorporación de disposiciones legales internas en cada institución involucrada. Colaboración plena en la entrega de informaciones		ALTA	ALTA	Las más altas autoridades del Gobierno han intervenido en momentos de impases técnicos, permitiéndose la promulgación de medidas administrativas necesarias para la evolución del programa. Se ha detectado un interés acentuado en las mismas, una vez que tomaron conocimiento del alcance efectivo de los componentes ser desarrollados. Se han escuchado manifestaciones que el diseño aprobado, podría

necesarias. Eliminación de la cultura de feudos en las instituciones involucradas en la exportación.				constituirse en un ejemplo de modernización de la gestión pública y por ende del Estado.
Convencimiento al Sector Privado de que este proyecto es el que en definitiva, impondrá un sistema simplificado para las exportaciones, dado que décadas se llevan pregonando su incorporación.		BAJA	MEDIA	Se ha inculcado con insistencia, la preponderancia del Sector Privado en obligar al Estado en la culminación exitosa de los componentes del presente Programa. En los Seminarios al interior del País se detectaron sentimientos de frustración y descreimiento por décadas de postergaciones, pero ante insistentes conversaciones y entrevistas radiales y por TV (cable), hemos recibido solicitudes de nuevos seminarios (repetir), a fin de poder conocer mas acabadamente las finalidades propuestas.
Creación de una consciencia regional, acorde a la creación de bloques económicos, tanto para compartir logros, como para contemplar nuestro proceso como homologables a los aplicados en el momento de la importación.		ALTA	ALTA	Se han realizado presentaciones en el ámbito del Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del MERCOSUR, ante funcionarios de la Secretaria de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, de la OMC, como a otras representaciones diplomáticas como la de Suiza y Taiwán, a fin de exponer no tan solo las bondades del programa para simplificar la exportación Paraguay, sino mas bien tendiente a otorgar las garantía de registrabilidad y transparencia en todo el proceso de fabricación, transporte, intervenciones, estados financieros etc., del comercio hacia exterior del Paraguay. En lo atinente al MERCOSUR, es una decisión política concebir las medidas de homologación en las importaciones de nuestros productos en los demás Estados Parte, durante la Presidencia Pro Tempore Paraguaya. EE.UU., ya ha tomado estado de tema pleno y permanente de la agenda bilateral. Se concibe al VUE, como medida de mejor practica nacional en el Examen de política Fiscal del Paraguay ante la OMC.
La dinámica del mercado y la complejidad de las medidas no arancelarias, hace que se generen varios elementos no observados en		BAJA	MEDIA	Ante la exposición del programa como del registro, tanto el sector privado como publico que conocen las medidas para arancelarias y de seguridad que se encuentran en proceso de aplicación en el mundo, si conciben la importancia del diseño aprobado, a fin de permitir cumplir con las exigencia de

<p>el diseño primario, las instituciones deben estar conscientes de realizar ajustes significativos en la medida del desarrollo de las tareas.</p>				<p>trazabilidad total del producto sea que fuese a ser importado directamente del Paraguay, así como si el producto vaya a formar parte de una cadena productiva regional.</p>
<p>Ajuste de tareas dentro del cronograma de acciones y la provisión de equipos, software y recursos humanos se constituyen en elementos técnicos primordiales para el éxito de la tarea comprendida.</p>		<p>ALTA</p>	<p>ALTA</p>	<p>Se ha demostrado que con la conformación del equipo de profesionales requeridos y con la adquisición de software y hardware necesarios, ajustados al nuevo diseño, se conciben los adelantos programados, así como se vislumbra la factibilidad del cronograma de tramitaciones.</p>

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.  
 COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR  
 EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio  
 PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 1/01/04– 30/06/04

Supuestos de Componente (Actividad a componente)

Supuestos originales	Supuestos modificados (fecha modificación)	Probabilidad de ocurrencia en el semestre anterior al reportado Alta o Baja	Probabilidad de ocurrencia al término del semestre reportado Alta o Baja	Observaciones
<b>Componente I</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los organismos públicos involucrados en el proceso de tramitación de las exportaciones colaboran plenamente con el Programa y cumplen las funciones asignadas.</li> <li>Los grupos de trabajo del Consejo Consultivo mantienen su compromiso y colaboran en la identificación e implantación de las mejoras.</li> <li>Los usuarios identifican las mejoras.</li> </ul>	-	ALTA  ALTA  ALTA	ALTA  ALTA  ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han registrado situaciones de cambio radical en cuanto a la resistencia observada en el semestre anterior. El cobro de tasas de sostenibilidad aun generan ciertos celos.</li> <li>A la fecha no se ha conformado el consejo consultivo, previéndose su tratamiento en el primer semestre del año entrante.</li> <li>Los usuarios encuentran ya la factibilidad del sistema, concurriendo a registrarse aun fuera de fecha tope.</li> </ul>
<b>Componente II</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los actores claves involucrados, tanto del sector público como del privado, siguen dispuestos a colaborar y logran un consenso sobre la mejor alternativa de VUE para el país.</li> </ul>	-		ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa un mayor compromiso de los responsables mayores, del sector público involucrado.</li> <li>El sector privado de mayor peso se encuentra concientizado de la importancia del programa.</li> </ul>
<b>Componente III</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplen a cabalidad los objetivos de los componentes 1 y 2.</li> <li>Se logran acuerdos interinstitucionales para implantar la VUE.</li> <li>Los usuarios identifican las mejoras en el</li> </ul>	-		ALTA  ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño técnico es aplicable en un alto porcentaje, las variaciones que generen las particularidades de la tramitación son atendibles.</li> <li>Se prevé la firma de acuerdos institucionales con otros ministerios, así como con cámaras y</li> </ul>

sistema.			ALTA	agregaciones que conciben el programa como herramienta de desarrollo y oportunidad. <ul style="list-style-type: none"><li>• Conforme a registros efectuados fuera del periodo de inscripciones tradicional (febrero – abril).</li></ul>
----------	--	--	------	---